

Número 4017

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Don Enrique Blanco Paños, Magistrado Juez de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hago saber Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de cognición con el número 687/92 a instancia de Barclays Bank, S.A.E., representada por el Procurador Sr. Botía Llamas contra don Manuel Liza Gregorio, doña Josefa Liza Rodríguez y don Mariano Martínez Martínez, en reclamación de cantidad.

Que por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a los referidos demandados, en ignorado paradero, para que en el improrrogable plazo de nueve días hábiles, se personen en los referidos autos, con la prevención de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados don Manuel Liza Gregorio, don Mariano Martínez Martínez y doña Josefa Liza Rodríguez y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido la presente en Murcia a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 4180

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
DE SAN JAVIER**

EDICTO

Don Juan Ángel Pérez López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Javier y su partido.

Hace saber Que en éste de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas 52/93, sobre coacciones, en los que con fecha 25-3-1993 se ha acordado citar

por edictos a Kaddour Abbassi, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, a fin de que el próximo día 27 de mayo de 1993, y hora las 10'20 de su mañana, comparezca ante este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, pudiendo verificarlo con asistencia de Abogado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con apercibimiento de cuanto preceptúan los artículos 962 y 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y de que en caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de citación en forma del denunciado, expido el presente en San Javier.— El Juez de Instrucción.— La Secretario.

Número 4181

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
DE SAN JAVIER**

EDICTO

Don Juan Ángel Pérez López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Javier y su partido.

Hace saber: Que en éste de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas 26/93, sobre lesiones en agresión, en los que con fecha 25-3-1993 se ha acordado citar por edictos a Abdelkrim Mahyaqui, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, a fin de que el próximo día 24 de junio de 1993, y hora de las 10 de su mañana, comparezca ante este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, pudiendo verificarlo con asistencia de Abogado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con apercibimiento de cuanto preceptúan los artículos 962 y 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y de que en caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de citación en forma del denunciado, expido el presente en San Javier.— El Juez de Instrucción.— La Secretario.

Número 4183

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo 168/1989, seguidos a instancia del Procurador Sr. Ortega Parra, en nombre y representación de Banco de Santander, contra Francisco Manuel García López, Mercedes García Luna y Fructuoso Vicente San Saturnino, subasta de fecha 4 de marzo de 1993, en la cual se da traslado por 9 días a los demandados a efectos del artículo 1.506, párrafo 3º de la L.E.C., haciéndoles la prevención de que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de la facultad que concede dicho artículo, se aprobará el remate mandando llevarlo a efecto.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados, propietarios de las fincas subastadas, los cuales se encuentran en ignorado paradero, expido el presente edicto en Cartagena, marzo de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Número 4189

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE ALICANTE**

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. don Santiago Hoyos Guijarro, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Alicante, en autos de juicio ejecutivo número 1.309/91, a instancia de la Caja de Ahorros del Mediterráneo contra Javier Linares López y otros, por cuantía de 679.084 pesetas de principal más 250.000 pesetas de intereses y costas, por el presente se citan de remate a los expresados demandados, en ignorado paradero, para que en el término de nueve días comparezcan en los autos y se opon-

gan a la ejecución, si hubiere de venirles, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, haciéndose constar asimismo haberse procedido al embargo de sus bienes, sin el previo requerimiento de pago.

Dado en Alicante a dos de marzo de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Número 4184

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SIETE
DE CARTAGENA**

EDICTO

Doña Rocío Escondrillas Gómez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Siete de Cartagena.

Por tenerlo así acordado en los presentes autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número 493/92 a instancia de don Emilio Peñuelas González, como Presidente de la Comunidad de Propietarios del edificio El Rosalar, representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra doña María del Carmen García Molina y contra su esposo a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario; e ignorándose el actual domicilio y estando en paradero desconocido el demandado Sra. García Molina, por medio del presente edicto se emplaza al demandado anteriormente mencionado, para que en el plazo de nueve días comparezca en el procedimiento y conteste a la demanda en legal forma, bajo apercibimiento de que caso de no verificarlo será declarado en rebeldía, siguiendo el procedimiento su curso legal y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Para que sirva de emplazamiento en legal forma a doña María del Carmen García Molina y su esposo a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario y para su inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expi-

do y firmo el presente en Cartagena a once de marzo de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 4187

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 116/93, promovido por Caja Rural Almería Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada, contra don Pedro Jesús Aguilar Gil y M. Carmen Valero Gil e I.E.S. Computer, S.L., en reclamación de 775.388 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, y habiéndose practicado el embargo sobre la finca número 11.479 del Registro de la Propiedad de Murcia número Seis y los vehículos matrículas MU-5989-AV y A-0772-AU, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniere, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia a veintidós de marzo de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Número 4190

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE ALICANTE**

EDICTO

Don Virginio Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Alicante.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 554-B/92 seguido ante este Juzgado, promovido por la Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador Sr. Manzanaro Salines, contra Alumur, S.L., se ha acordado por resolución de esta fecha citar de remate a dicha parte demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Las copias se encuentran en Secretaría a su disposición.

Dado en Alicante a once de marzo de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Número 4186

**PRIMERA INSTANCIA
DE MULA**

Cédula de citación de remate

Por tenerlo así acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo 36/92 seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Ángel Cantero Meseguer, en nombre y representación de Hortícola de Mazarrón, S.A., contra Hermanos Huéscar, S.A., cuyo último domicilio social conocido lo tuvo en Pliego, Avenida de Alhama 58, sobre reclamación de 528.080 pesetas de principal mas 250.000 pesetas de costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, por medio de la presente se cita de remate a Hermanos Huéscar, S.A., para que en el término de nueve días se persone en autos y se oponga a la ejecución si le conviniere.

A los efectos oportunos, se hace constar que se ha decretado el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su actual paradero.

Dado en Mula a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres.— El Juez.— El Secretario.